



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301220030014400	Abreviado	Maria Virginia Montoya Diaz	Martha Ariza Sarmiento, Yadira Rubio De Abiantum	18/03/2022	Auto Decide - 1. Requerir Al Juzgado 12 Civil Municipal De Barranquilla -- 2. Requerir Al Área De Gestión Documental Para Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301320150078400	Ejecutivo Singular	Alvaro Miranda Rios	Denis Estela Sandoval Cuesta	18/03/2022	Auto Decide - 1.- Modifíquese La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso --- 2.- Téngase Como Liquidación Total Del Crédito Del Proceso “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301320150078400	Ejecutivo Singular	Alvaro Miranda Rios	Denis Estela Sandoval Cuesta	18/03/2022	Auto Decide - 1. No Acceder A Aclarar Providencia De Fecha 11 De Mayo De 2021, --- 2. Poner En Conocimiento Del Ejecutante Cesionario, Auto Del 22 De Febrero De 2018 --- 3. Requerir Al Demandante A Fin De Que Se Sirva Proceer A La Notificación Del Acreedor Hipotecario --- 4. No Acceder Al Emplazamiento En Este Momento Procesal -- 5. No Acceder A Señalar Fecha Para Remate. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220040116200	Ejecutivo Singular	Bbva Colombia Sa	Luzmila Isabel Carcamo De Espinoza	18/03/2022	Auto Decide - 1. Atenerse A Lo Dispuesto En Auto Del 10 De Abril De 2019 Y 5 De Marzo De 2021 --- 2. Requerir A La Parte Demandante A Fin De Que Se Sirva Informar Si Respecto Del Presente Proceso Ejecutivo Suscribió Contrato De Cesión -- “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220120031300	Ejecutivo Singular	Coomultigest	Ana Luisa Fernandez De Guzman Y Otros	18/03/2022	Auto Decide - 1. Admitir El Poder Conferido A La Dra. Maria Esperanza Corredor -- 2. Ordenar Al Coordinador De La Oficina De Apoyo Y Al Profesional Universitario Con Funciones Secretariales, A Fin De Que Desplieguen Los Mecanismos Necesarios Para Dar Con La Ubicación Con

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 044 del 22 de Marzo de 2022



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

					El Expediente De La Referencia --- 3. Por Intermedio De La Secretaria, Oficiase A Cada Uno De Juzgados De Ejecución Civil Municipal De La Ciudad -- 4. En Caso De No Ser Hallado El Expediente, Por Secretaria Procédase A Instaurar La Respectiva Denuncia Penal A Que Haya Lugar -- - 5. Cumplido Lo Anterior Remitir Al Despacho A Efectos De Realizar El Pronunciamiento Que Corresponda. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301420100011300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Alvicar Cooemalvicar	Nilson Julio Manga, Eduardo Enrrique De Lima Mercado	18/03/2022	Auto Decide - 1.- Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Proceso -- 2.- Hágase Entrega A La Parte Demandante-Cesionario O A Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir -- 3-Poner En Conocimiento Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia-Área Comunicaciones, Solicitud De Copias, “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301420100011300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Alvicar Cooemalvicar	Nilson Julio Manga, Eduardo Enrrique De Lima Mercado	18/03/2022	Auto Decide - 1.- Decrétese El Embargo
08001405301420100046100	Ejecutivo Singular	Edificio Don Felix	Miguel Baquero Tellez	18/03/2022	Auto Decide - 1.- Poner En Conocimiento De Las Partes Respuesta De Bancos “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301420100046100	Ejecutivo Singular	Edificio Don Felix	Miguel Baquero Tellez	18/03/2022	Auto Decide - 1. Tener Al Dr. Armando Miele Ditta Y Dr. Electo Casalins Consuegra Como Apoderado Del Demandado --- 2. Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia-Area Comunicaciones, La Solicitud De Copias --- 3. Se Conmina Al Área De Gestión Documental A Fin De Que Ponga En Conocimiento Del Despacho Las Solicitudes “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300920170042300	Procesos Ejecutivos	Jorge Eduardo Jaramillo Naranjo	Juan Alberto Santris Gomez	18/03/2022	Auto Decide - Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales E Ejecución De Sentencia De Barranquilla “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405302120180109400	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Rocio Del Carmen Castaño Barrios	18/03/2022	Auto Decide - 1. Decrétese La Terminación Del Proceso Por Pago Total “VER AUTO PDF AQUÍ”

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 044 del 22 de Marzo de 2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

	Hipotecarios O Prendarios				
--	------------------------------	--	--	--	--

11

Número de
Registros:

En la fecha martes, 22 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 044 del 22 de Marzo de 2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

En la fecha 22 MARZO de 2022 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES